

## CRISTIANISMO NO DENOMINACIONAL—

# ¿BAUTISMO EN QUÉ?

J. N. Armstrong

Aunque hemos hecho hincapié en la enseñanza que dio Pedro durante la primera reunión no denominacional, cuando el evangelio fue presentado por primera vez el día de Pentecostés, no lo hemos hecho porque esa sea la única enseñanza sobre el tema. Hay pasajes aún más claros, si es que esto puede ser posible, que el que se encuentra en Hechos 2. Hemos hecho hincapié en la enseñanza dada en esa primera reunión porque fue la primera obra que hizo el Espíritu Santo al guiar a los apóstoles inspirados, a toda la verdad.

Debemos examinar cuidadosamente la enseñanza original sobre el altamente debatido tema del bautismo. Toda persona de corazón recto necesita ver que no hay razón para estar divididos por este asunto. Comprobaremos si en esta reunión Pedro ofreció remisión, o perdón de pecados, al darse las condiciones de conocimiento ciertísimo de que Jesús fue hecho Señor y Cristo, de arrepentimiento y de bautismo. Qué más que la anterior comprobación para resolver la disputa en cuanto a las condiciones que prescribe Dios para que un pecador perdido reciba perdón. Esto debería resolver la cuestión, especialmente porque a estos maestros se les mandó ir a todo el mundo a predicar arrepentimiento y remisión de pecados entre todas las naciones, comenzando por Jerusalén (Hechos 1.8), y porque fueron investidos de poder venido del cielo. Jesús les dijo que se «quedaran» hasta que ese poder divino viniera a guiarlos en la obra, de modo que esta pudiera ser infaliblemente correcta (Lucas 24.46–49). Si estos maestros obedecieron las órdenes de su Señor —si esperaron en Jerusalén a que el Espíritu Santo viniera a guiarles, y después comenzaron la obra en Jerusalén (de lo cual no debe haber duda que así sucedió)— entonces la obra es completamente correcta y no puede estar errada.

Si Pedro ofreció remisión de pecados, que fue exactamente la misión a la que se le envió, entonces

no hay duda de que definió las condiciones bajo las cuales tal perdón podía ser recibido. Por lo tanto, si el Espíritu ofreció perdón a personas de corazón compungido si se daban las condiciones de arrepentimiento y de bautismo, en aquella reunión llevada a cabo en Jerusalén, entonces esto es voluntad y enseñanza de Dios. Esta es la razón por la cual hemos hecho hincapié en esta obra. Pedro, siendo guiado directamente por el Espíritu Santo, mandó a la gente bautizarse para que pudiera ser perdonada. Esta verdad es tan cierta como el hecho de que abrió su boca para decirla, siendo los eruditos del mundo los que interpretan el lenguaje. Me he esforzado por dar a entender claramente esto a toda persona de corazón recto. Después de un diligente estudio del lenguaje, no habrá nada, excepto la rebeldía, que divida el corazón de las personas en cuanto al anterior asunto.

Ahora que quedó resuelto qué fue lo que Pedro enseñó en aquella primera reunión, debo preguntar: ¿Armoniza esta clara enseñanza de Pedro con toda la enseñanza del Espíritu sobre el tema? El hacer esta pregunta equivale a responderla. A Pedro no se le podría haber considerado un fiel maestro de remisión de pecados si su enseñanza hubiera entrado en contradicción con la enseñanza del Espíritu en cualquier otro versículo. Por lo tanto, la enseñanza que él dio en Jerusalén debe de armonizar con todas las demás enseñanzas del Espíritu.

Justo antes de esta reunión que se llevó a cabo en Jerusalén, el Maestro dio órdenes relacionadas con esta gran obra, a Pedro y a los demás apóstoles. Pedro estaba cumpliendo estas órdenes en la reunión que se llevó a cabo en Jerusalén. ¿Qué órdenes fueron estas? Según la relación de hechos que hizo Mateo, tales órdenes fueron las siguientes:

Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en [eis] el nombre

del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo (Mateo 28.18–20).

Las anteriores fueron las órdenes tal como Mateo las recogió; y si Pedro no las hubiera observado el día de Pentecostés, habría sido considerado maestro infiel. Cualquier cosa relacionada con el bautismo que hubiera enseñado y que no hubiera armonizado con las anteriores órdenes, habría sido motivo suficiente para desechar a Pedro como maestro inspirado.

Pero no fue así. En esta primera reunión que se llevó a cabo el día de Pentecostés, Pedro *de hecho* enseñó a los oyentes acerca de Jesús, y acerca de la vida, muerte, resurrección y coronación de Éste por la diestra del Padre. Los instó a saber ciertísimamente que Dios había hecho Señor y Cristo al Jesús crucificado. Sin duda, los que luego supieron todo esto acerca de Jesús fueron hechos discípulos, o aprendices, de Jesús. No obstante, según estipulaban las órdenes divinas, después de hacer discípulos, los apóstoles debían bautizar «en» algo a estos discípulos. Es evidente que, antes del bautismo, estos discípulos no habían entrado en ese algo en el que debían ser bautizados. Si hubieran entrado, estos santos predicadores del evangelio no podrían haberlos bautizado «en» ello.

Una vez más, solicito una cuidadosa consideración aquí, porque todo depende de la reflexión pausada y fiel. El Señor dio órdenes de carácter permanente. Aquello «en» lo cual los discípulos de aquel tiempo habían de ser bautizados es exactamente lo mismo «en» lo cual han de ser bautizados los discípulos de todos los tiempos, y es algo en lo cual les resulta imposible entrar, a menos que sean bautizados. ¿Qué era ese algo «en» lo cual Pedro y los demás habían de bautizar discípulos? El mandamiento divino se refirió a bautizarlos «en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo». Antes del bautismo, los discípulos que hicieron estos predicadores, estaban fuera del nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; sin embargo, fue algo en lo cual entraron por el bautismo. ¿Puede uno estar en la familia de Dios, ser hijo de Dios, mientras esté fuera del «nombre» de la familia? ¿Puede uno ser heredero de las bendiciones del Padre sin adoptar el nombre de la familia, el nombre del Padre?

Imagínese a dos jóvenes que se unen en matrimonio. El nombre familiar o apellido del joven es Pérez, y el de la joven es Murillo. Esta joven ama al joven y lo ha amado, tal vez, durante meses; pero

no están casados. Ella todavía es la señorita Murillo; sin embargo, por unas pocas palabras habladas durante una ceremonia de bodas, ella queda unida en matrimonio con el joven. Por los mismos medios y al mismo tiempo, ella entra «en» el nombre familiar o apellido del padre y del hijo; a partir de ese momento, el nombre o apellido de ella es «Pérez». Ella ostenta el nombre o apellido «Pérez» y es heredera de las propiedades de los Pérez. Del mismo modo, los apóstoles fueron enviados al mundo a llevar pecadores a unirse con Cristo para que pudieran ser «unidos en matrimonio con otro, con el que resucitó de los muertos» (Romanos 7.4; KJV), de modo que puedan dar fruto para Dios. ¿Cuándo fueron unidos en matrimonio con Cristo: antes de entrar en el nombre del Padre y del Hijo, o en el momento de entrar en ese nombre? ¿Cuándo entraron en la familia, la familia de Dios: antes de unirse en matrimonio con el Hijo, o en el momento del matrimonio? Esto es lo que dice Mateo 28.19: «[...] bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo». ¿Habrà quien ponga en duda que los que fueron hechos discípulos de Jesús de conformidad con el mandamiento divino habían de llegar a ser hijos de la familia de Dios por medio de ser bautizados en el nombre divino?

El día de Pentecostés, Pedro, movido por las órdenes que recibió, les dijo a los nuevos discípulos de Cristo, en cuyo corazón creían, se habían angustiado y estaban compungidos, que se bautizaran «para» (*eis*) la remisión de pecados. Usó exactamente la misma palabra que nuestro Salvador usó al dar las órdenes, indicando de modo concreto aquello «para» lo cual, o «en» lo cual, habían de bautizarse.

La única diferencia en la frase es la palabra que sigue después de *eis*. En las órdenes dadas por Cristo, los apóstoles habían de bautizar creyentes «en» el gran nombre de Dios; en el lenguaje de Pedro, fueron bautizados «para» remisión de pecados. ¿Habrà quien ponga en duda, entonces, que el alma que de todo corazón se rinde a Cristo, es bautizada «en» el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, y también es bautizada «para» remisión de pecados? La verdad es que no podría ser bautizada «para» lo uno sin entrar «en» lo otro. No son propósitos idénticos, pues la expresión «en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo» indica las personas divinas con las cuales se entra en grande y abarcadora relación por el bautismo; incluye todas las bendiciones que se reciben por medio de esa relación. Nadie se puede bautizar «en» el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, sin ser bautizado al mismo

tiempo «para» la remisión de pecados y «para» todas las demás bendiciones que se reciben por medio de esa relación. Por lo tanto, Pedro, el día de Pentecostés, al tratar con los homicidas de nuestro Señor, cuyos corazones estaban doblegados bajo el peso de la pena por este grave pecado, y que estaban clamando por alivio de ello, les dijo que se bautizaran «para» (*eis*) la remisión de los pecados. Esto era lo que anhelaban, era por lo que clamaban, suspiraban y era lo que estaban buscando. Pedro les dio una respuesta concreta; sin embargo, si les hubiera dicho que se bautizaran «en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo», por la humilde obediencia de ellos a este mandamiento, habrían sido bautizados «para» remisión de pecados. Tal perdón no es sino una de las bendiciones que recibe todo el que entra a formar parte de esta relación con la divinidad.

Cuando Pablo estaba en Éfeso, supo de doce hombres que habían sido bautizados «en el bautismo de Juan» (Hechos 19.3), bautismo que, evidentemente, habían recibido cuando ya había dejado de tener validez ese decreto divino. Habían sido enseñados a creer que Jesús todavía había de venir; habían sido bautizados con la mirada puesta en la venida de Él, cuando, de hecho, ya había venido, había muerto y se había levantado del sepulcro, años antes que Pablo visitara Éfeso. Por cierto que habían sido bautizados «para» remisión de pecados, puesto que el bautismo de Juan era un «bautismo de arrepentimiento para remisión». Sin embargo, el bautismo que ellos habían recibido había sido motivado por fe en un Señor que venía, cuando debió haber sido hecho por fe en un Señor crucificado y resucitado. Ignoraban las grandes verdades del evangelio de Cristo; no sabían que Éste había sido exaltado por la diestra de Dios para ser un verdadero Salvador, «para dar a Israel arrepentimiento y perdón de pecados». Por lo tanto, Pablo les enseñó estas grandes verdades y les mandó bautizarse «en (*eis*) el nombre del Señor Jesús» (Hechos 19.5).

¿Fue sustancialmente diferente el mandamiento que dio Pablo a estos hombres, de la respuesta que dio Pedro a tres mil creyentes penitentes de Jerusalén? «En ningún otro [excepto Cristo] hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos» (Hechos 4.12). Pedro les dijo a los tres mil que se bautizaran «para» (*eis*) remisión; como en ningún otro nombre hay remisión, ni salvación, entonces sigue que Pedro les estaba virtualmente mandando bautizarse en el nombre en que debemos ser salvos. En vista de que la salvación no se encuentra en ningún otro nombre, y en vista de que Pedro les

dijo que se bautizaran para remisión, o para salvación, su respuesta llevaba implícito el entrar en ese nombre. La salvación se encuentra «en» el nombre del Señor, y no «fuera de» este; tampoco «en» cualquier otro nombre. Estas personas fueron bautizadas para que pudieran ser salvas, para lo cual era necesario que entraran «en» Cristo.

Permítame decir una vez más que personas de corazón recto no podrían dividirse por este asunto. No puede haber división cuando deseamos la unidad por la cual Jesús oró. Estoy dispuesto a usar las propias palabras del Espíritu para expresar un clamor al corazón creyente y arrepentido, al espíritu quebrantado y contrito, al que clama diciendo: «¿Qué haré, Señor?» (Hechos 22.10):

[Bautícese] en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mateo 28.19).

Bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados (Hechos 2.38).

[Bautícese] en el nombre del Señor Jesús (Hechos 19.5).

Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre (Hechos 22.16).

Estoy dispuesto a exponer estas palabras delante de tal persona, sin añadirle explicación alguna, dejando que su corazón entienda la respuesta, arriesgando que entenderá las claras instrucciones del Espíritu.

¿Teme usted que su denominación sufra sin una explicación de las palabras «en» y «para»? ¿Está usted dispuesto a sacrificar su denominacionalismo, si el citar y el seguir las mismísimas palabras del Libro de Dios lo eliminan? ¿Está usted satisfecho con ser cristiano solamente —nada menos y nada más, únicamente la clase de cristiano que fueron los cristianos neotestamentarios? ¿No basta con ser un sencillo y humilde seguidor del Galileo? Puesto que no había cristianos denominacionales en los tiempos neotestamentarios, ¿puede usted dar una razón bíblica por la que debería haberlos hoy día?

El denominacionalismo estorba la oración del Salvador en el sentido de que todos los que creen en Él sean uno, como Él y el Padre son uno (Juan 17.11). Nuestro Señor nos ruega que no haya divisiones entre nosotros, sino que todos hablemos lo mismo y que estemos perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer (1<sup>era</sup> Corintios 1.10). Jamás se podrá obedecer Su voluntad mientras existan tales divisiones. ¿Por qué no ser nada más que cristiano por agradar a Cristo? ■